

Emite CEDH medidas cautelares por el caso del Penal Topo Chico



0



A- A A+

11 de febrero del 2016

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió medidas cautelares dirigidas al Gobierno del Estado de Nuevo León, a fin salvaguardar los derechos humanos de las y los internos y sus

familiares.

Entre las que se solicitan:

*Se adopten medidas para erradicar los riesgos de muerte violenta y de atentados contra la integridad personal de la población penitenciaria, orientadas a proteger en sus relaciones entre sí, y con los servidores públicos de dicho centro penitenciario.

*Se adopten medidas para que el abastecimiento de agua y comida, sea suficiente para satisfacer el derecho a la alimentación debida de las personas detenidas en el Ce.Pre.Re.So. “Topo Chico”, así como de sus hijos e hijas que ahí se encuentren, para que se garanticen los derechos de las niñas y niños.

*Se adopten medidas de seguridad sobre la población penitenciaria, respecto a las condiciones estructurales en que se encuentre dicho reclusorio, en virtud del posible deterioro que hubiese sufrido.

*Se adopten medidas para que se lleven a cabo todas aquellas acciones necesarias en favor de la población penitenciaria en el Ce.Pre.Re.So. “Topo Chico”, como de sus familiares.

*Se garantice la salvaguarda de sus derechos al disfrute del más alto nivel posible de salud física, mental y emocional.

*Se adopten medidas a fin de que se brinden las facilidades y la información respectiva, a los familiares de las personas fallecidas en el interior del centro penitenciario; y en la medida de lo posible, se les realice la entrega de los restos mortales, para que realicen los trámites funerarios.

*Se adopten medidas para investigar las causas de muerte en el interior del Ce.Pre.Re.So. “Topo Chico”.

*Se garanticen los derechos humanos de las partes involucradas, dentro del proceso de investigación a que haya lugar.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos señaló además un plazo para que se le notifiquen las acciones que se realizarán para proteger la seguridad de las y los internos y sus familias.